

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA DE FORMA TELEMÁTICA EL DÍA 12 DE OCTUBRE 2025

ASISTENTES.

1. D. Constantino Iglesias Rodríguez, presidente .
2. D. Bruno Soto Carazo, vicepresidente.
3. D. Víctor Galván Cabrera, director técnico.
4. D. Juan Lama Arenales, secretario general.
5. D. Francisco Mayol, vocal.
6. Dña. Elena Redondo Montoya, vocal.
7. Dña. Andrea Montes, vocal.
8. Dña. Marta Alcocér Beteta, vocal.
9. D. Fco. David Alonso Lario, vocal.
10. D. David Losada Fernández, vocal.
11. Dña. Rosario Muñoz Villalón, vocal.

NIF: Q-2878020C

ORDEN DEL DIA.

1. Saludo del presidente.
2. Aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Estudio y aprobación de:
 - a. Becas federativas.
 - b. Asignación de las sedes de las competiciones nacionales.
4. Ruegos y Preguntas.



1. Saludo del presidente.

El presidente comienza dando la bienvenida a los asistentes y les da las gracias por asistir a la reunión.

Resalta el buen año que se ha tenido tanto en lo económico como en lo deportivo, destacando los buenos resultados del Campeonato del Mundo Absoluto. Aprovecha para felicitar a los deportistas y al equipo técnico. Además, destaca el éxito organizativo del Campeonato de Europa Sub-15 y Sub-17.

Explica que tendremos una reunión el próximo martes con el director general de Deportes del CSD para tratar las cuantías de las subvenciones.

Felicita a todos por su trabajo y da la palabra al secretario general para que continúe con la reunión.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior.

D. Bruno Soto consulta si, como se pidió con anterioridad, existe un escrito por parte del departamento jurídico de la RFEH sobre la conveniencia de que David Losada esté en la junta directiva de la RFEH. Juan Lama indica que se hizo la consulta y que se le contestó que, mientras se abstenga en las votaciones que puedan afectar como proveedor federativo, no habrá problema. Aún así, Bruno Soto incide en que le gustaría que estuviera por escrito. Juan Lama lo acepta y se compromete a solicitarlo.

Se aprueba por unanimidad.

3. Estudio y aprobación de las propuestas competencia de la Junta Directiva.

Becas federativas.

Juan Lama empieza dando las explicaciones sobre la filosofía de las becas. Explica que, la beca sigue la misma filosofía que tiene el Consejo Superior de Deportes, que es la de ser una ayuda para la preparación y no un premio, dado que para eso ya están los premios por resultados que otorga el CSD. Por lo tanto, comenta que la beca no debe ser tenida en cuenta como un derecho inalienable de los deportistas sino como una responsabilidad de la que se debe responder manteniéndose activo y consiguiendo los objetivos marcados.

A continuación, se exponen las modificaciones presentadas a la junta directiva. De entre ellas se hace hincapié en las nuevas necesidades a cumplir para garantizar el cobro de la beca íntegra, que implica clasificarse a campeonatos europeos o mundiales durante el año posterior a la consecución de la beca.

Ante la exposición, David Losada pregunta si esto afectaría también a los juniors. Juan Lama le contesta que la modificación está pensada para todas las edades. Bruno Soto

NIF: Q-2878020C



considera que la normativa no es adecuada dado que podría afectar a los deportistas júnior, como ha resaltado David Losada.

Tanto Francisco Mayol como Marta Alcocér sugieren que sería adecuado revisar los datos económicos de una simulación del impacto de la medida y Rosario Muñoz resalta lo importante que resultan las reuniones presenciales para este tipo de asuntos. Ante el debate suscitado, el presidente toma la palabra e incide en la sensibilidad que tiene la RFEH con los deportistas y el gran desembolso económico que se realiza año a año. Anima a todos los presentes a votar por el bien de la halterofilia, de forma libre y según crean que deben hacerlo. Posteriormente, el secretario general sugiere hacer una votación por partes de los cambios en la normativa de becas y se procede a ello, arrojándose los siguientes resultados:

Respecto al apartado de requisitos generales:

¿Estás de acuerdo con que se modifique la redacción del punto cinco de la siguiente forma?:

*Tener 17 años **o más** según el año natural*

- Votos a favor: 7
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 2

¿Estás de acuerdo con que se incluya un apartado sexto que indique lo siguiente?:

Tener menos de 35 años según el año natural

- Votos a favor: 4
- Votos en contra: 5
- Abstenciones: 1

Respecto al apartado de dotación económica de las ayudas:

¿Estás de acuerdo con que se añada la siguiente frase aclaratoria?:

La columna de edad máxima de obtención siempre hace referencia al año de cobro de la beca

- Votos a favor: 7
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 1

NIF: Q-2878020C



Respecto al apartado de mantenimiento de beca deportiva:

Estás a favor de que se incluya el apartado según la documentación enviada a la junta directiva:

La naturaleza de la beca deportiva es la de ayudar al deportista a la preparación, no la de dotar al deportista de un premio. A tal efecto, existen los premios por resultados cuya normativa es publicada por el CSD con carácter anual.

Por este motivo, el cobro de la beca federativa está condicionado al mantenimiento de la participación en campeonatos internacionales.

Se entiende como participación:

- *La participación efectiva en campeonatos internacionales, independientemente del resultado obtenido en estos.*
- *La convocatoria al campeonato en cuestión sin participación por lesión.*

En caso de no mantener la participación en un campeonato internacional valedero para la obtención de beca económica, la beca del deportista se reducirá en un 50% para el año en curso.

Si un deportista no participara de la actividad nacional entendiendo esta como tomas de marcas, competiciones nacionales, concentraciones o jornadas de liga sin una lesión mediante o sin motivo justificado se entenderá que el deportista no está intentando clasificar de forma activa a los campeonatos internacionales y se le retirará la beca económica.

Además, también se votó de manera conjunta el pago del 50% de la cuantía mes a mes y la regularización del resto de la beca cuando haya disponibilidad económica y se cumplan los requisitos, es decir:

Se pagará el 50% de la parte proporcional al mes de la cuantía de la beca mes a mes. El otro 50% se pagará cuando se cumplan con los requisitos y haya disponibilidad presupuestaria para ello, siempre dentro del año de cobro de la beca

- Votos a favor: 6
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 1

Asignación de las sedes de competiciones nacionales.

Juan Lama toma la palabra y les hace saber a los presentes que se han mandado todos los modelos de solicitud. Antes de comenzar con el debate, David Losada comienza solicitando que se cedan ciertos fondos a los organizadores, no para aumentar el gasto federativo, sino para dar a los organizadores un aumento de los presupuestos y así poder conseguir más dinero público. Es decir, solicita que ese dinero se entregue para cubrir gasto habitual de la RFEH. El secretario general le indica que esta práctica es habitual en

NIF: Q-2878020C



muchos casos. Asimismo, indica que se está preparando un modelo de contrato desde el departamento jurídico para firmarlo con los organizadores y que podrían incluirse este tipo de cláusulas. Francisco Mayol incide en que es una forma buena de justificar fondos ante las instituciones.

A continuación, Juan Lama propone empezar a debatir aquellos campeonatos con menos candidatos en primer lugar y después resolver los más complejos. Se procede a ello:

Campeonato de España Sub-17.

Se aprueba, por unanimidad, hacerlo en Alcañiz, con la Federación Aragonesa como organizador, ante la ausencia de más opciones. Se solicitará la firma de un contrato para garantizar que se cumplen los requisitos organizativos.

Copa de España Sub-15, Sub-17 y Absoluta.

Se aprueba que lo organice la Federación Andaluza el día siguiente del Campeonato de España Universitario y en la misma sede que, según el interés mostrado, parece que será la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.. Se solicitará la firma de un contrato para garantizar que se cumplen los requisitos organizativos.

Copa de clubes Sub-16 y Sub-18 y Jornada Nacional de técnica.

Se aprueba que lo organice la Federación Española en Madrid junto con La Federación Madrileña. Se solicitará la firma de un contrato para garantizar que se cumplen los requisitos organizativos.

Campeonato de España Sub-15.

David Losada, presidente de la Federación Gallega, propone retirar su candidatura y ofrecer la organización del Campeonato de Europa Júnior. Por lo tanto, se aprueba que lo organice el Club de Halterofilia Corredoría. Se solicitará la firma de un contrato para garantizar que se cumplen los requisitos organizativos.

Campeonato de España Júnior.

Se aprueba que lo organice la Federación Gallega de Halterofilia. Se solicitará la firma de un contrato para garantizar que se cumplen los requisitos organizativos.

Campeonato de España Absoluta.

Tras exponer los puntos a favor y en contra de cada una de las candidaturas, se aprueba organizarlo en La Nucía frente a la candidatura del Club de Halterofilia Arucas. La votación resulta en 7 votos a favor de La Nucía y 2 a favor de Arucas. Lo organizará la RFEH por lo que no es necesaria la firma de un contrato.

NIF: Q-2878020C



Copa del Rey y la Reina.

Se aprueba que lo organice El Club de Halterofilia Zarautz frente a la candidatura de la Escuela Astur de Halterofilia por 7 votos para el CH Zarautz, 2 para la Escuela Astur y una abstención. Se solicitará la firma de un contrato para garantizar que se cumplen los requisitos organizativos.

Se propone al presidente de la Federación Asturiana que valoren la opción desde Escuela Astur de Halterofilia de organizar otro campeonato, como la Copa Federaciones.

4. Ruegos y preguntas.

Bruno Soto toma la palabra para resaltar tres cuestiones de la normativa de becas. En primer lugar, indica que resulta necesario modificar la fecha de la circular y actualizarla al día de hoy. En segundo lugar, indica que cree que no es necesario obligar a los deportistas a competir en jornadas de liga para demostrar que siguen activos. Juan Lama le hace saber que no es obligatorio, sino que se incluye como una de las opciones que tienen para demostrar que siguen activos. En tercer lugar, pregunta si se tiene en cuenta el cambio de categorías de peso corporal para el pago de las becas este año. Juan Lama le indica que sí, que se tendrá en cuenta ambas categorías de peso para el pago de las becas, dado que lo importante no es la categoría en sí misma, sino los puntos élite realizados.

Constantino Iglesias toma la palabra y agradece a todos los presentes haber estado. Asegura que la RFEH está para ayudar a todos y que es fundamental el papel de la junta directiva.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, se da por concluida la reunión, con la despedida del presidente a las 12:00 del domingo 12 de octubre de 2025.

Fdo.:

Secretario General



Juan Lama Arenales

V.B.

Presidente


Constantino Iglesias Rodríguez